

## **ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS N°37**

### **SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.**

En Copiapó, a 7 de abril de 2026, en el domicilio social ubicado en calle Rancagua N° 200, siendo las 9:05 horas, se llevó a efecto la Trigésima Séptima Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta") de Sociedad Punta del Cobre S.A., en adelante referida indistintamente como la "Sociedad" o "Pucobre".

La Junta fue presidida por el vicepresidente de la Sociedad, señor Cristián Arnolds Reyes (el "Presidente"), actuando como secretario el señor Gerente General, don Sebastián Ríos Rivas (el "Secretario"). Asistieron los directores señores Pedro Hurtado Vicuña, Richard Büchi Buc, Jorge Granic Latorre, Eduardo Fernández Mac-Auliffe, Álvaro Alliende Edwards, Agustín Izquierdo Etchebarne y Pablo Echeverría Benítez.

Asimismo, asistieron las siguientes personas naturales o jurídicas que poseían o representaban las cantidades de acciones que se indican:

<b>Rut</b>	<b>Accionistas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Apoderados</b>
76.086.315-7	INVERSIONES CR LIMITADA	137.004	Arnolds Reyes Cristian
76.493.260-9	INVERSIONES FF MINERALS LIMITADA	33.126.424	Arnolds Reyes Cristian
96.684.990-8	MONEDA S.A. AGF PARA PIONERO FONDO DE INVERSION	8.766.000	Echeverría Benítez Pablo
98.000.100-8	AFP HABITAT S.A. FONDO TIPO A	648.395	Livacic Kataoka Yerko
98.000.100-8	AFP HABITAT S.A. FONDO TIPO B	699.393	Livacic Kataoka Yerko
98.000.100-8	AFP HABITAT S.A. FONDO TIPO C	2.245.901	Livacic Kataoka Yerko
98.000.100-8	AFP HABITAT S.A. FONDO TIPO D	464.698	Livacic Kataoka Yerko
87.866.800-6	INVERSIONES LOTA GREEN SPA	33.313.001	Hurtado Vicuña Pedro
79.934.710-5	INVERSIONES MARCHIGUE SPA	16.449.259	Izquierdo Etchebarne Agustín
09.746.951-2	PAI ESCOBAR RAUL ANTONIO	5.067	
99.012.000-5	CIA.DE SEG. DE VIDA CONSORCIO NACIONAL	142.642	Ríos Rivas Sebastián
96.579.280-5	CN LIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	713.213	Ríos Rivas Sebastián
9.038.364-7	ROMELIO CAMPILLAY HURTADO	3.846	Ríos Rivas Sebastián
53.337.085-3	SUCESION FERNANDO DEL CARMEN ROJAS	20.000	Rojas Abarcia Paola
76.416.848-8	ALLEGRA SPA	95.632	Alliende Edwards Alvaro
76.421.235-5	BLUEDAR CHILE SPA	2.641.766	Alliende Edwards Alvaro
76.421.241-K	FLORIDEST CHILE SPA	2.641.766	Alliende Edwards Alvaro
96.949.800-6	INVERSIONES GREEN LIMITADA	7.951.500	Alliende Edwards Alvaro
76.416.851-8	PIFEMARNO SPA	95.632	Alliende Edwards Alvaro
76.421.231-2	SOLARIAT CHILE SPA	2.641.766	Alliende Edwards Alvaro
98.000.000-1	AFP CAPITAL S.A. Para FONDO PENSIONES-D	247.116	Kaempfer Merchan Eriko
98.000.000-1	AFP CAPITAL S.A. Para FONDO PENSIONES-A	412.249	Kaempfer Merchan Eriko
98.000.000-1	AFP CAPITAL S.A. Para FONDO PENSIONES-B	577.395	Kaempfer Merchan Eriko
98.000.000-1	AFP CAPITAL S.A. Para FONDO PENSIONES-C	1.220.139	Kaempfer Merchan Eriko
06.325.517-3	CORTES CORTES HECTOR EUSEBIO	30.400	
06.410.375-K	CUEVAS GONZALEZ JUAN JERONIMO	30.000	
16.132.625-9	CUEVAS NEYRA JESSICA ALICIA	3.057	
65.126.358-1	SUCESION RAUL JILBERTO ROMO ROJAS	30.400	Romo Olmos Gilda Patricia
77.281.940-4	INVERSIONES LOS CANELOS LIMITADA	320.966	Quezada Rodriguez Matias
4.480.903-6	MERINO OLGUIN CARMEN	295.734	Quezada Rodriguez Camilia
97.004.000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	445.540	Thomas Richards Carrasco
53.325.536-1	SUCESION MIGUEL ERNESTO ALVARADO	101.700	Alvarado Guerra Miguel
	<b>Total</b>	<b>116.517.601</b>	

A continuación, el señor Secretario dio a conocer el quórum según los certificados de asistencia que habían firmado los accionistas.

#### **I.- ASISTENCIA Y QUORUM.**

El señor Secretario señaló que se encontraban presentes o representadas un total de 116.517.601 acciones con derecho a voz y voto, lo que representa un 93,46% del total de las acciones emitidas, quórum superior a lo exigido por los estatutos sociales y por la ley, para la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Presidente solicitó la aprobación de los poderes presentados, en atención a que se encontraban en orden, lo que fue aprobado por unanimidad; declarándose por constituida la Junta.

A continuación, para los efectos de dejar constancia en el acta de la junta; el señor Presidente solicitó se confirmara la asistencia de algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante también, la "CMF"), o algún representante de accionistas institucionales, como Administradoras de Fondos de Pensiones, Bancos Custodios de inversionistas extranjeros u otros.

Se ofreció la palabra; se confirmó la asistencia de los señores Eriko Kaempfer Merchan de AFP Capital S.A., Yerko Livacic Kataoka de AFP Hábitat S.A., asimismo, se confirmó la asistencia de don Pablo Echeverría Benítez representante de Moneda S.A. Administradora General de Fondos, a su vez en representación de Pionero Fondo de Inversión.

Se dejó constancia de que no asistió ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se propuso omitir la lectura del acta de la Trigésima Sexta Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 15 de abril de 2025, por estar firmada por los accionistas designados al efecto, por el presidente y el secretario y habiéndose enviado copia de la misma oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y Bolsas de Valores, se ofreció la palabra y se aprobó por unanimidad.

#### **II.- CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES PREVIAS**

El señor Presidente solicitó al Secretario dejar constancia en el acta del cumplimiento de todas las formalidades previas a la Junta, las que el Secretario dio a conocer en adelante:

- a.-** La convocatoria a la Junta de Accionistas fue acordada por el Directorio de la Sociedad en sesión realizada el 9 de marzo de 2026.
- b.-** Se comunicó la realización de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores, el día 10 de marzo de 2026.
- c.-** Los avisos de citación se publicaron en el diario electrónico El Líbero y el Diario de Atacama los días 23, 24 y 25 de marzo de 2026, se propuso omitir la lectura del aviso, proposición que fue aprobada por unanimidad.

- d.- Los estados financieros de Pucobre al 31 de diciembre de 2025, se publicaron en el sitio web de la Sociedad el 28 de enero de 2026, y se remitieron en tiempo y forma a la CMF. Asimismo, los antecedentes relativos a la presente Junta, tales como la propuesta de distribución de utilidades, propuestas de empresas de auditoría externa, empresas clasificadoras de riesgo, y documentos que fundamentan las diversas opciones que se someterán a voto, fueron oportunamente puestas a disposición de los accionistas en la página web el día 23 de marzo del presente año.

El Secretario propuso omitir la lectura del aviso de citación, sin perjuicio de que una copia del mismo fuera insertada en la presente acta, lo que fue aprobado por unanimidad de los accionistas. El aviso cuya lectura se acordó omitir es el siguiente:

**“SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.**  
*(Sociedad Anónima Abierta)*  
*Inscripción en el Registro de Valores N°0362*

**CITACIÓN**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

*Por acuerdo del Directorio, se citó a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el martes 7 de abril de 2026, a las 09:00 horas, en las oficinas generales de la Sociedad ubicadas en calle Rancagua N°200, Copiapó, la que tendrá por objeto someter a consideración y aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:*

- i. Examen de la situación de la Sociedad y aprobación del balance, memoria anual, estados y demostraciones financieras correspondientes al ejercicio 2025 y el respectivo informe de los auditores externos;*
- ii. Distribución de las utilidades del ejercicio 2025, reparto y política de dividendos;*
- iii. Designación de auditores externos;*
- iv. Designación de clasificadores privados de riesgos;*
- v. Dar cuenta sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;*
- vi. Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio;*
- vii. Fijación de la remuneración para los integrantes del Comité de Directores y fijación del presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho Comité;*
- viii. Actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2025 e informe de gestión anual;*
- ix. Política de inversión y financiamiento;*
- x. Diarios en los cuales se deben efectuar las publicaciones de la Sociedad; y*
- xi. Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.*

*Se propondrá a la Junta el reparto de un dividendo definitivo por la cantidad total de US\$97.038.200 que corresponde al 75% de las utilidades del ejercicio 2025. En consecuencia, se acordó proponer a la Junta el pago en pesos chilenos, de un dividendo definitivo N°57*

*equivalente a US\$0,7784 por acción. De ser aprobado el monto del dividendo, la fecha de pago, el lugar de pago y el tipo de cambio será el que determine la Junta.*

*De acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 18.046, informo a usted que los Estados Financieros de la Sociedad y el correspondiente informe de la auditoría externa se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad ([www.pucobre.cl](http://www.pucobre.cl)), pudiendo accederse directamente a esa información en la sección “Inversionistas/Estados Financieros”.*

*En dicho sitio web está disponible, la Memoria 2025, los antecedentes relacionados con la designación de auditores externos y los documentos que fundamentan las opciones que pudieren ser sometidas a voto. En todo caso, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Rancagua N°200, Copiapó, y en Av. El Bosque Central N°130, piso 14, Las Condes, se dispone de copias físicas de la Memoria y demás antecedentes, para consulta de los accionistas que deseen hacerlo.*

*Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta de Accionistas. De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta de Accionista, a la hora de su inicio.*

**PRESIDENTE"**

### **III.- FIRMA DEL ACTA.**

Señaló el señor Presidente que de acuerdo con la ley correspondía designar accionistas para que firmen el acta que se levante de la Junta, juntamente con el Presidente y el Secretario. El Presidente señaló que se sugirió a la mesa el nombre de: Inversiones Lota Green SpA representada por el señor Pedro Hurtado Vicuña; Inversiones FF Minerals Limitada representada por el señor Cristian Arnolds Reyes; Pionero Fondo de Inversión representado por Moneda S.A. Administradora General de Fondos, y ésta a su vez representada por el señor Pablo Echeverría Benítez; Inversiones Marchigue SpA representada por el señor Agustín Izquierdo Etchebarne; AFP Capital S.A. representada por el señor Eriko Kaempfer Merchan y de AFP Hábitat S.A. representada por el señor Yerko Livacic Kataoka.

El señor Presidente propuso a la Junta que firmaran el acta, en representación de los accionistas respectivos, los señores Pedro Hurtado Vicuña, Pablo Echeverría Benítez, Agustín Izquierdo Etchebarne, Eriko Kaempfer Merchan y Yerko Livacic Kataoka, junto con el Presidente y el Secretario.

La Junta aprobó por unanimidad la proposición del señor Presidente. Se dejó constancia del voto favorable de los representantes de AFP Hábitat S.A. y AFP Capital S.A., por la totalidad de las acciones que cada uno representa.

#### IV.- TABLA Y MATERIAS DE LA JUNTA

El señor Presidente manifestó que el objeto de la convocatoria a la Junta estaba expresado en los avisos publicados en los diarios electrónicos El Líbero y el Diario de Atacama, además de las publicaciones en los sitios web de la CMF, Bolsa de Comercio y Pucobre. De este modo, correspondía a la Junta pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y aprobación del balance, memoria anual, estados y demostraciones financieras correspondientes al ejercicio 2025 y el respectivo informe de la empresa de auditoría externa;
2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2025, reparto y política de dividendos;
3. Designación de la empresa de auditoría externa;
4. Designación de clasificadores privados de riesgos;
5. Dar cuenta sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
6. Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio;
7. Fijación de la remuneración para los integrantes del Comité de Directores y fijación del presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho Comité;
8. Actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2025 e informe de gestión anual;
9. Política de inversión y financiamiento;
10. Diarios en los cuales se deben efectuar las publicaciones de la Sociedad; y
11. Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Señaló el señor Presidente que de acuerdo con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°273 de la CMF, se propone a los señores accionistas omitir la votación de las materias mediante papeletas y se proceda por aclamación.

Sin perjuicio de ello, en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo deseen, podrán solicitar a la mesa que su voto, quede debidamente registrado en acta.

Se ofreció la palabra. La Junta aprobó por unanimidad la proposición del señor Presidente. Se dejó constancia del voto favorable de los representantes de AFP Hábitat S.A y AFP Capital S.A., por la totalidad de las acciones que cada uno representa.

Inmediatamente se sometió a decisión de la Junta cada una de las materias de la tabla.

**1.- Examen de la situación de la Sociedad y aprobación del balance, memoria anual, estados y demostraciones financieras correspondientes al ejercicio 2025 y el respectivo informe de los auditores externos.**

El señor Secretario hizo presente que la memoria anual, incluidos los estados financieros consolidados, las notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa Deloitte Auditores y Consultores Limitada, se pusieron a disposición de los accionistas y del público en general, a contar del 23 de marzo de 2026 en el sitio web de la Sociedad, y enviada en esa misma fecha a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores.

El Comité de Directores, en sesión de 28 de enero de 2026, examinó los estados financieros consolidados, incluidas las notas correspondientes y el informe de los auditores externos, dejando constancia en acta de su conformidad sobre los mismos y no tener observaciones ni comentarios al pronunciamiento de los auditores externos.

La memoria contiene una exposición razonada y fundada de la situación de Pucobre al 31 de diciembre de 2025, de las operaciones durante dicho ejercicio y de los hechos más relevantes ocurridos en él. Indicó que siendo la memoria anual un documento disponible para todos, y a menos que alguien quisiera referirse en especial al tema o hacer alguna consulta, proponía omitir su lectura. Por último, y en su calidad de Gerente General de Pucobre, el señor Secretario realizó un breve resumen de los aspectos más relevantes de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025:

<u>Estados de resultados por función</u>	MMUS\$
Ingresos por ventas	508,7
Resultado anual	129,4
<u>Uso de los fondos</u>	
Flujos de efectivo neto de inversión	216,4
<u>Total activos, patrimonio y deuda financiera</u>	
Total activos	1.214,7
Total patrimonio	619,5
Deuda bancaria, leasing financiero y contratos IFRS (arrendos activos implícitos)	362,2

A continuación, el señor gerente general solicitó la atención de la Junta para la presentación de un video que mostró el avance del Proyecto El Espino, perteneciente a la filial El Espino SpA.

Terminado el video indicó que el proyecto El Espino se encuentra en etapa de construcción con un avance de 88%. La inversión total estimada es de US\$ 700 millones. Se espera iniciar la producción comercial de concentrados en enero 2027, produciendo en promedio los primeros cinco años concentrados con 31.000 toneladas de cobre fino y 12.000 onzas de oro anuales. El proyecto avanza dentro del programa presupuestado y está 100% financiado principalmente por (i) un crédito bancario modalidad Project Finance por US\$ 375 millones y (ii) aportes de

capital de Pucobre y su socio Resource Capital Funds, el que posee un 23,7% de participación en la filial El Espino SpA.

Finalizada la exposición del señor gerente general, el Presidente solicitó la aprobación sobre el examen de la situación de la Sociedad y el balance, memoria anual, estados y demostraciones financieras correspondientes al ejercicio 2025 y el informe de la empresa de auditoría externa, así como omitir la lectura completa del informe de gestión del Comité de Directores.

La Junta aprobó por aclamación y por el 99,997% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto, el examen de la situación de la Sociedad y el balance, memoria anual, estados y demostraciones financieras, correspondientes al ejercicio 2025 y el informe de la empresa de auditoría externa, así como la omisión de la lectura del informe de gestión del Comité de Directores.

Se solicitó dejar constancia del voto aprobatorio de los representantes de AFP Capital y AFP Hábitat, por la totalidad de las acciones que cada una representa y del voto aprobatorio del Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 441.963 de las acciones que representa.

## **2.- Distribución de las utilidades del ejercicio 2025, reparto y política de dividendos.**

El señor Secretario señaló que, de acuerdo con las instrucciones contenidas en la normativa de la CMF y la política aprobada por el Directorio, la Sociedad determinó que la utilidad líquida distribuible era de MUS\$ 129.384

Indicó que los saldos finales de las cuentas del patrimonio quedaron de la siguiente forma:

	MUS\$
Capital emitido	12.762
Ganancias acumuladas	646,762
Dividendo mínimo provisionado 30%	(38.815)
Otras reservas	(75.221)
Participaciones no controladoras	74.010
<b>Total patrimonio</b>	<b>619.498</b>

El Directorio, en sesión realizada el 9 de marzo de 2026, acordó proponer a esta Junta distribuir como dividendo definitivo N°57 la suma de US\$ 97.038.200, equivalente a US\$ 0,7784 por acción, el que se pagará en su equivalente en pesos chilenos. De ser aprobado por la junta, se propone como fecha de pago de este dividendo el próximo 17 de abril de 2026, a aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de Pucobre a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago. El tipo de cambio a utilizar será el Dólar Observado indicado por el Banco Central de Chile y publicado hoy 7 de abril de 2026, que es de \$ 914,47 por dólar.

Por lo anterior, el monto del dividendo definitivo N°57 a pagar en dinero es de \$ 711,82 por acción.

Se propone que el dividendo sea pagado a través del Banco Santander, usando una de las modalidades que se expondrán más adelante.

Respecto de la parte no distribuida de las utilidades del ejercicio, se propone destinarlas a constituir parte de las utilidades acumuladas para respaldar actuales y futuros proyectos de inversión.

De aprobarse las proposiciones antes señaladas, las cuentas del patrimonio quedarían con los siguientes saldos:

	MUS\$
Capital emitido	12.762
Ganancias acumuladas	646.762
Dividendo mínimo provisionado 30%	(38.815)
Dividendos por pagar	(58.223)
Otras reservas	(75.221)
Participaciones no controladoras	74.010
<b>Total, patrimonio</b>	<b>561.275</b>

Se hizo presente que los efectos tributarios del dividendo N° 56 pagado por Pucobre en el año 2025 fueron informados a los señores accionistas, en certificados emitidos y puestos a disposición con fecha 20 de febrero de 2026.

En cumplimiento de las disposiciones de la normativa vigente, el señor Presidente expuso a los señores accionistas la política de dividendos que propone el Directorio y los procedimientos de pago de los mismos:

**Política de Dividendos:** Señaló que el Directorio propone a la Junta mantener la política de distribuir a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, en conformidad a la Ley. El Directorio, de la misma forma como se ha procedido en los ejercicios anteriores, propuso no establecer con anticipación el pago de dividendos provisorios y que se aplique lo dispuesto por el artículo 79 inciso 2° de la Ley que faculta al Directorio para que, bajo su responsabilidad, acuerde distribuir dividendos provisorios en caso de que las utilidades parciales del ejercicio así lo justifiquen.

**Restricción a la Política de Dividendos:** La Sociedad, excepto de los compromisos corrientes que se derivan de su giro comercial, no tiene obligaciones ni contingencias que pudieren restringir la política de dividendos propuesta por el Directorio.

**Procedimientos a utilizar en el pago de dividendos:** El señor Secretario indicó que, para el pago de dividendos, sean eventuales, provisorios o definitivos, se utilizarán los servicios de un banco comercial que cuente al menos con sucursales en Copiapó y Santiago, y para evitar cobros indebidos, Pucobre contempla las modalidades que se indican a continuación:

1.- Depósito bancario en cuenta corriente, cuenta de ahorro y/o cuenta vista cuyo titular sea el accionista o su beneficiario y que haya registrado previamente ante la Sociedad; y

2.- Cobro o retiro del vale vista en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto.

A los accionistas que no tengan una modalidad de pago registrada, se les pagará de acuerdo con la modalidad N°2 arriba señalada. El banco mantendrá a disposición de los accionistas los vales vista respectivas de los dividendos no cobrados por un plazo de 30 días contados desde la fecha fijada para su pago. Al término de dicho período los documentos no cobrados serán custodiados en una de las cuentas bancarias de la Sociedad hasta cuando cada uno de los accionistas haya notificado al Departamento de Acciones de Pucobre la forma en que harán efectivo el cobro.

Lo anterior es sin perjuicio del estudio de otras variantes que implementen y perfeccionen el sistema vigente.

Los avisos comunicando el pago de dividendos se publicarán en los mismos diarios en que se publicaron los avisos de citación a juntas de accionistas.

El Presidente ofreció la palabra. La junta de accionistas aprobó por aclamación y por el 99,997% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto la distribución de las utilidades del ejercicio 2025, reparto y política de dividendos; saldos de las cuentas del patrimonio y el procedimiento a utilizar en el pago de los dividendos, en los términos antes señalados.

Se solicitó dejar constancia del voto aprobatorio de los representantes de AFP Capital y AFP Hábitat, por la totalidad de las acciones que cada una representa y del voto aprobatorio del Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 441.963 de las acciones que representa.

### **3.- Designación de la empresa de auditoría externa.**

Señaló el señor Presidente que la junta de accionistas debe designar anualmente a una empresa de auditoría externa con el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito en la próxima junta ordinaria de accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

El Comité de Directores de Pucobre propuso al Directorio los siguientes nombres de empresas de auditoría: **(a)** Deloitte Auditores y Consultores Limitada (en adelante, “**Deloitte**”), **(b)** PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada (en adelante, “**PwC**”) y **(c)** KPMG Auditores Consultores Limitada (en adelante, “**KPMG**”).

La fundamentación de las opciones de empresas de auditoría que el Directorio propone a la junta para su votación fue puesta a disposición de los señores accionistas en el sitio de internet [www.pucobre.cl](http://www.pucobre.cl) y se da a conocer a continuación:

- (a)** Deloitte, con más de 100 años de experiencia en Chile y gran presencia internacional, proponen 2.205 horas profesionales. El proceso sería liderado por el socio líder señor Pedro Bravo y por el Gerente de Auditoría, señor Mario

Cordero; quien sería el profesional que planifique, dirija y ejecute todos los aspectos del servicio relacionado con los asuntos financiero-contables y coordinación del trabajo global. Experiencia del equipo de auditoría: Más de 20 años de experiencia en auditoría. Actualmente su especialización son las compañías mineras y productivas. Conocimiento de la Sociedad: Desde 2013 al 2021 efectuaron la auditoría en Pucobre, actuales auditores.

- (b) PricewaterHouseCoopers, con más de 100 años de experiencia en Chile y gran presencia internacional, proponen 1.900 horas profesionales. El proceso de auditoría sería liderado por el Socio de Auditoría señor Bruno Forgione y por el Gerente de Auditoría señora Ignacia Salazar. Experiencia del equipo de auditoría: Entre 9 y 30 años de experiencia en auditoría a empresas del área minera, gasífera, petroquímica y petrolera entre otras. Conocimiento de la Sociedad: Desde el año 2001 a 2003 y 2022 a 2024 efectuaron la auditoría en Pucobre.
- (c) KPMG Auditores, Con Más de 30 años de experiencia en Chile y presencia internacional, proponen 2.225 horas profesionales. El proceso sería liderado por la señora Macarena Conte, Socio y por el señor Jorge Cárcamo, Gerente. Experiencia del equipo de auditoría: Socio de KPMG en Chile con más de 25 años de experiencia en la industria de Servicios Financieros. Cuenta con 9 años de experiencia profesional en auditorías externas a empresas del rubro minería y recursos naturales. Conocimiento de la Sociedad: Nunca efectuaron auditoría financiera en Pucobre.

Se ofreció la palabra. Don Pablo Echeverría, representante de Moneda S.A. Administradora General de Fondos, a su vez representando a Pionero Fondo de Inversión y miembro del Comité de directores de Pucobre y el señor Yerko Livacic Kataoka representante de AFP Habitat S.A. propusieron mantener los servicios de auditoría con Deloitte Auditores y Consultores Limitada para el ejercicio 2026. Por su parte, el señor Eriko Kaempfer, representante de AFP Capital S.A. propuso a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Se ofreció la palabra. La junta de accionistas aprobó por aclamación y por el 97,89% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada para la auditoría del ejercicio 2026.

Se solicitó dejar constancia del voto aprobatorio de los representantes de AFP AFP Hábitat, por la totalidad de las acciones que cada una representa y del voto aprobatorio del Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 441.963 de las acciones que representa. Asimismo, votó en contra AFP Capital S.A.

#### **4.- Designación de clasificadores privados de riesgos.**

El señor Secretario señaló que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley 18.045 los emisores de valores de oferta pública que emitan acciones o cuotas de fondos de inversión podrían someter voluntariamente a clasificación tales valores.

El Comité de Directores en sesión de 9 de marzo de 2026 acordó proponer al Directorio a las firmas clasificadoras de riesgo Feller-Rate y Humphreys.

Se propuso a la Junta a las firmas clasificadoras de riesgo Feller-Rate y Humphreys.

Se ofreció la palabra. La junta de accionistas aprobó por aclamación y por el 99,997% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto la designación de las firmas clasificadoras de riesgo Feller-Rate y Humphreys para el periodo mayo 2026 - abril 2027.

Se solicitó dejar constancia del voto aprobatorio de los representantes de AFP Capital y AFP Hábitat, por la totalidad de las acciones que cada una representa y del voto aprobatorio del Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 441.963 de las acciones que representa.

#### **5.- Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.**

El señor Secretario informó a los señores accionistas que en 2025 todas las operaciones relacionadas se ajustaron a la política aprobada por el Directorio y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecen en el mercado al tiempo de realización. Dichas operaciones corresponden a negocios habituales propios del giro. El detalle de estas operaciones está contenido en la nota N° 29 de los estados financieros de la Compañía, así como en la memoria anual, por lo que el señor Secretario propuso omitir su lectura. No obstante, agregó el señor Secretario, la totalidad de dichas operaciones se ha ajustado a las condiciones prevalecientes en el mercado al momento de su celebración y tuvieron por objeto contribuir al interés de la Compañía, aprobándose por la totalidad de los directores, salvo en los casos que debieron abstenerse, y cumplieron con los demás requisitos y procedimientos señalados en el título XVI de la Ley, por lo que propuso asimismo omitir su lectura.

Se ofreció la palabra. La junta de accionistas aprobó por aclamación y por el 99,997% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto la cuenta del señor Secretario.

Se solicitó dejar constancia del voto aprobatorio de los representantes de AFP Capital y AFP Hábitat, por la totalidad de las acciones que cada una representa y del voto aprobatorio del Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 441.963 de las acciones que representa.

#### **6.- Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio.**

En cuanto a la fijación de la remuneración de los miembros del Directorio, se propuso a los señores accionistas mantener para el ejercicio 2026 una dieta por sesión de 15 UTM para cada director, con máximo de 2 sesiones por mes, más el 2% de las utilidades líquidas del ejercicio a repartir entre los directores, pudiendo pagarse anticipos a cuenta de esta última.

Se hizo presente que, conforme a la cláusula décima de los estatutos sociales, al presidente le corresponde el doble de la dieta fijada para los directores.

Tratándose del vicepresidente del Directorio se propuso mantener una dieta de 1,5 veces la dieta fijada para los directores.

Se ofreció la palabra. La junta de accionistas aprobó por aclamación y por el 99,997% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto la fijación de la remuneración de los miembros del Directorio.

Se solicitó dejar constancia del voto aprobatorio de los representantes de AFP Capital y AFP Hábitat, por la totalidad de las acciones que cada una representa y del voto aprobatorio del Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 441.963 de las acciones que representa.

#### **7.- Fijación de las remuneraciones para los directores integrantes del Comité de Directores y fijación del presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho Comité.**

El señor Secretario propuso que para los efectos de fijar la remuneración de cada miembro del Comité de Directores, se procediera en conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y en la circular N°1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero, que ésta se calcule sobre el total de la remuneración que el director percibe en su calidad de tal, y sobre ese total, se calcule y adicione el tercio adicional de que dispone el artículo 50 bis de la Ley 18.046.

Se propuso a su vez, un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores para el año 2026 de 1.000 Unidades de Fomento.

La junta de accionistas aprobó la propuesta informada por el señor Secretario respecto de la remuneración de los directores del Comité y del presupuesto de gastos del funcionamiento del mismo.

Se dejó constancia del voto aprobatorio de los representantes de AFP Capital y AFP Hábitat, por la totalidad de las acciones que cada una representa y del voto aprobatorio del Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 441.963 de las acciones que representa.

#### **8.- Actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2025 e informe de gestión anual.**

El señor Presidente señaló que el Comité de Directores de Pucobre estaba integrado a esa fecha por los directores señores Pablo Echeverría Benítez, Pedro Hurtado Vicuña y Agustín Izquierdo Etchebarne.

El Informe de gestión y las actividades que el Comité de Directores desarrolló durante el año 2025, se señalan detalladamente en las páginas 38 y 39 de la memoria, en la misma página 39 de la memoria se indica que el Comité no incurrió en gastos durante ejercicio 2025.

Por lo anterior se sugirió a los señores accionistas omitir su lectura y dar por aprobado el informe de gestión y las actividades desarrolladas y la cuenta de gastos ahí referidos.

La junta de accionistas aprobó por aclamación y por el 99,997% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto el informe de gestión, cuenta de gastos y las actividades que el Comité de Directores desarrolló durante el ejercicio del año 2025.

Se dejó constancia del voto aprobatorio de los representantes de AFP Capital y AFP Hábitat, por la totalidad de las acciones que cada una representa y del voto aprobatorio del Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 441.963 de las acciones que representa.

## **9.- Política de inversión y financiamiento.**

A continuación, el señor Secretario dio a conocer la política de inversión y financiamiento.

**Política de Inversión:** La Sociedad mantiene la política de consolidar su permanencia en el negocio minero otorgando prioridad a las inversiones para optimizar su capacidad productiva, y materializar aquellas iniciativas y proyectos mineros que le permitan cumplir con su principal objeto social.

**Política de Financiamiento:** La Política de Financiamiento de la Sociedad contempla como principales fuentes de recursos para financiar sus proyectos de inversión: (1) recursos propios, (2) créditos otorgados por bancos e instituciones financieras y (3) efectos de comercio.

La Sociedad está regularmente evaluando proyectos mineros propios y oportunidades en proyectos de terceros, que permitan expandir las reservas mineras e incrementar la producción de cobre. Las alternativas de obtención de recursos para desarrollar dichos proyectos pueden ser mediante créditos de bancos e instituciones financieras, aumentos de capital, incorporación o asociación con terceros, emisiones de deuda y otras alternativas que se encuentren disponibles o una combinación de ellas. El financiamiento en que puede incurrir la Sociedad en ejecución de esta política deberá respetar la obligación asumida en relación con el financiamiento de la filial El Espino SpA, suscrito con fecha 27 de enero de 2025, que establece una razón de endeudamiento no superior a 3,5 veces, medida entre la deuda financiera neta y el EBITDA anualizado de la Sociedad calculado en forma individual, vigente hasta la fecha en que se alcance el Project Completion de El Espino SpA, fecha que no podrá ser posterior al 31 de marzo de 2028, plazo que podrá extenderse hasta el 30 de junio de 2028.

Se ofreció la palabra. La junta aprobó por aclamación y por el 99,997% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto la política de inversión y financiamiento.

Se solicitó dejar constancia del voto aprobatorio de los representantes de AFP Capital y AFP Hábitat, por la totalidad de las acciones que cada una representa y del voto aprobatorio del Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 441.963 de las acciones que representa.

## **10.- Diarios en los cuales se deben efectuar las publicaciones de la Sociedad.**

El señor Presidente informó a los señores accionistas que era conveniente proponer a la Junta mantener la utilización del diario electrónico “El Líbero” y “Diario Atacama” de Copiapó para las publicaciones que Pucobre deba efectuar.

La junta aprobó por aclamación y por el 99,997% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto la proposición del Presidente.

Se solicitó dejar constancia del voto aprobatorio de los representantes de AFP Capital y AFP Hábitat y del voto aprobatorio del Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 441.963 de las acciones que representa.

**11.- Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.**

El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas por si hubiera otras materias que tratar y que sean de competencia de la junta.

Por último, el señor Presidente propuso facultar a los señores Sebastián Ríos Rivas y al abogado de la Sociedad, señor Jesús Rojas Patiño para que en el evento de que fuese necesario, uno cualquiera de ellos actuando en forma conjunta o separada reduzcan a escritura pública el acta de esta Junta, una vez firmada por las personas que han sido designadas para este efecto y por el Presidente y el Secretario. Propuso, además, si fuere necesario, facultar al portador de copia autorizada de la escritura pública a que se reduzca el acta de esta Junta, o bien al portador de un extracto de ella para requerir las inscripciones, publicaciones, subinscripciones y demás trámites que sean procedentes.

La junta aprobó por aclamación y por el 99,997% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto la proposición del Presidente.

Se solicitó dejar constancia del voto aprobatorio de los representantes de AFP Capital y AFP Hábitat, por la totalidad de las acciones que cada una representa y del voto en contra del Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 441.963 de las acciones que representa.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por concluida la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Punta del Cobre S.A., siendo las 9:40 horas.



Cristian Arnolds Reyes  
Presidente

**pp. Inversiones FF Minerals Ltda.**



Sebastián Ríos Rivas  
Secretario

Pablo Echeverría B.

Pablo Echeverría B. (Apr 17, 2026 15:29:36 EDT)

Pablo Echeverría Benítez  
**pp. Moneda S.A. Administradora  
General de Fondos, en  
representación de Pionero Fondo  
de Inversión**



Agustín Izquierdo (Apr 17, 2026 13:31:36 EDT)

Agustín Izquierdo Etchebarne  
**pp. Inversiones Marchigue SpA**

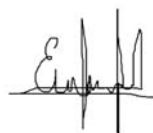


Yerko Livacic Kataoka  
**pp. AFP Hábitat S.A.**



Pedro Hurtado (Apr 20, 2026 12:41:18 EDT)

Pedro Hurtado Vicuña  
**pp. Inversiones Lota Green SpA**



Eriko Kaempfer Menchan  
**pp. AFP Capital S.A.**

## CERTIFICADO

Certifico que la presente fotocopia, es copia fiel del acta de la Trigésima Séptima Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Punta del Cobre S.A., celebrada con fecha 7 de abril de 2026 en el domicilio social ubicado en calle Rancagua N°200, Copiapó.



Sebastián Ríos Rivas  
Gerente General  
Sociedad Punta del Cobre S.A.

Santiago, 17 de abril de 2026